



Monreal impulsa reforma a Ley de Servicios Financieros para agilizar cancelación de tarjetas de crédito y débito

La iniciativa busca establecer plazos definidos, impedir cargos indebidos y reforzar la protección de los usuarios frente a las instituciones financieras

Por Andrés García S.



Ricardo Monreal confesó recientemente que se encuentra en buró de crédito. (Crédito: Cámara de Diputados)

El presidente de la **Junta de Coordinación Política** y coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, presentó una iniciativa de reforma a la Ley para la **Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros**. Su propuesta busca **regular la emisión y cancelación de tarjetas de crédito y débito**, estableciendo mecanismos claros para proteger a los usuarios frente a prácticas indebidas de las instituciones financieras.

Monreal Ávila explicó que **la reforma se sustenta en tres pilares**: garantizar acceso amplio y expedito a la cancelación, establecer plazos definidos y reforzar la protección contra abusos. La iniciativa asegura que **todas las personas puedan terminar su relación contractual mediante canales presenciales, telefónicos o digitales**. “Nadie debe quedar atrapado en un contrato por falta de medios adecuados para cancelarlo”, indicó.

El segundo pilar propone que **la cancelación se realice en un máximo de tres días hábiles, sin costos, comisiones ni trámites excesivos**, con el objetivo de evitar prácticas que desgastan al usuario y asegurar cumplimiento puntual por parte de las instituciones.



El tercero establece **medidas preventivas frente a prácticas indebidas**: declara nula la emisión de tarjetas sin consentimiento, prohíbe publicidad engañosa sobre costos y obliga a reembolsar cargos indebidos. Según Monreal Ávila, **la responsabilidad de estos procesos recae en los emisores y no en los clientes**.

Respeto a la voluntad de los usuarios

Monreal Ávila destacó que la reforma busca garantizar que los derechos legales sean efectivos, permitiendo que la **adhesión y desadherencia a productos financieros** se realice con transparencia y respeto a la autonomía de la voluntad de los usuarios. **“Se trata de fortalecer la confianza en nuestras instituciones y avanzar hacia un sistema económico más justo** y cercano a las necesidades de la población”, subrayó.

El legislador concluyó que **el respaldo a la iniciativa consolidará un marco jurídico que protege a los usuarios**, asegura que las instituciones financieras cumplan con sus obligaciones y refuerza la transparencia en la relación con los clientes.

“Estoy en buró de crédito”

Recientemente, **Monreal reconoció ante legisladores que se encuentra registrado en el buró de crédito** tras un conflicto con una empresa de servicios digitales que **le negó la cancelación de una suscripción**. Explicó que el problema surgió al intentar dar de baja un canal de entretenimiento que continuó cobrando cuotas a su tarjeta pese a su solicitud.

[Monreal impulsa reforma a Ley de Servicios Financieros para agilizar cancelación de tarjetas de crédito y débito - Infobae](#)